

LA COMPONENTE FORESTAL DE LA RED NATURA 2000 EN ESPAÑA

Alejandro Cantero Amiano

IKT, S.A. Granja Modelo s/n, 01192-ARKAUTE (Álava, España). Correo electrónico: acantero@ikt.es

Resumen

A través de diversas tablas, se muestra la distribución superficial de la Red Natura 2000 en cuanto a tipos de uso y vegetación. Una vez analizada esa distribución superficial por Comunidades Autónomas, se describen las características de algunos tipos de los hábitat arbolados más comunes incluidos en dicha Red.

Palabras clave: *Red Natura 2000, LIC, ZEPA, Forestal, Superficies*

INTRODUCCIÓN

La presente comunicación fue presentada en público el 17 de mayo de 2006 en Teruel. Fue diseñada como una comunicación eminentemente gráfica, acompañada de diversos mapas y fotos, por lo que las siguientes líneas pueden adolecer de cierta pobreza en su transposición a papel y de cierta reiteración en cuanto a las tablas adjuntas. Por todo ello, ruego la indulgencia del lector.

BREVES LÍNEAS SOBRE LA RED NATURA 2000 EN ESPAÑA

Repaso histórico

La Red Natura 2000 constituye el instrumento fundamental para la conservación de la biodiversidad en el ámbito de la Unión Europea y para dar cumplimiento a las obligaciones internacionales adquiridas en esta materia por la Unión Europea, especialmente en el marco del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), desarrollado en 1992 en la Cumbre de Río de Janeiro.

Se trata de una red de espacios naturales europeos, algunos de ellos ya protegidos con

anterioridad, cuya finalidad es favorecer el mantenimiento de la diversidad biológica, a través del mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitat naturales y de hábitat de las especies de que se trate en su área de distribución natural. De esta manera se garantiza la biodiversidad mediante la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestres en el territorio de los Estados Miembros.

Esta Red está formada por dos tipos de espacios protegidos:

- las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) designadas por los estados miembros siguiendo las disposiciones de la Directiva Hábitat 92/43/CEE; la Lista Nacional de Lugares (pLIC), en sucesivas fases, se transformará en Lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y después en Zonas de Especial Conservación (ZEC)
- las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) establecidas en virtud de la Directiva Aves 79/409/CEE

La Red Natura 2000 tendrá que garantizar el mantenimiento (o el restablecimiento) en un estado de conservación favorable de los hábitat

de las especies en su área de distribución natural dentro del territorio de la UE.

Legislación

La Directiva Hábitat 92/43/CEE ha sido traspuesta en España a través del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestres. Con ese Real Decreto 1997/1995 se transpone a nuestro ordenamiento jurídico la parte de la Directiva 92/43/CEE que no está incorporada a la Ley 4/1989. Luego modificado por el Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio.

Recientemente, se ha aprobado la Disposición final primera de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna silvestres para introducir el concepto de ZEC y ZEPA.

Uno de los artículos más significativos de la Directiva Hábitat es el Art. 2, referente a las definiciones:

- Conservación: un conjunto de medidas necesarias para mantener o restablecer los hábitat naturales y las poblaciones de especies de fauna y de flora silvestres en un estado favorable.
- Hábitat naturales: zonas terrestres o acuáticas diferenciadas por sus características geográficas, abióticas y bióticas, tanto si son enteramente naturales como seminaturales.
- Tipos de hábitat naturales de interés comunitario: los que, en el territorio a que se refiere el artículo 1: se encuentran amenazados de desaparición en su área de distribución natural, o bien
 - Presentan un área de distribución natural reducida a causa de su regresión o debido a su área intrínsecamente restringida; o bien
 - Constituyen ejemplos representativos de características típicas de una o de varias de las cinco regiones biogeográficas siguientes: alpina, atlántica, continental, macaronésica y mediterránea (desde 2004, también la paniónica)
- Tipos de hábitat naturales prioritarios: tipos de hábitat naturales amenazados de desaparición cuya conservación supone una

especial responsabilidad, habida cuenta de la importancia de la proporción de su área de distribución natural incluida en el territorio en que se aplica la citada Directiva. Estos tipos de hábitat naturales prioritarios se señalan con un asterisco (*) en el anexo I.

- Estado de conservación de un hábitat: el conjunto de las influencias que actúan sobre el hábitat natural de que se trate y sobre las especies típicas asentadas en el mismo y que pueden afectar a largo plazo a su distribución natural, su estructura y funciones, así como a la supervivencia de sus especies típicas en el territorio en que se aplica la mencionada Directiva.

Un hábitat se considera que se encuentra en un estado de conservación favorable cuando confluyen los tres aspectos siguientes:

- Que su área de distribución natural y las superficies del hábitat comprendidas dentro de este área sean estables o estén aumentando.
- Que la estructura y las funciones específicas necesarias para su mantenimiento a largo plazo existan y puedan seguir existiendo en un futuro previsible.
- Que el estado de conservación de sus especies características sea favorable.

Una especie se considera que se encuentra en un estado de conservación favorable cuando confluyen los tres aspectos siguientes (artículo 1):

- Que los datos sobre la dinámica de las poblaciones de la especie en cuestión indique que ésta sigue y puede seguir constituyendo a largo plazo un elemento vital de los hábitat a los que pertenecen.
- Que el área de distribución natural de la especie no se esté reduciendo ni esté amenazada de ser reducida en un futuro previsible.
- Que exista y probablemente siga existiendo un hábitat de extensión suficiente para mantener sus poblaciones a largo plazo.

En el Anexo I de la Directiva Hábitat se enumeran los Tipos de hábitat naturales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación.

En el Manual de Interpretación de los Hábitat de la Unión Europea, aprobado por el comité establecido por el artículo 20 (Comité

Hábitat) y publicado por la Comisión Europea, se ofrecen orientaciones para la interpretación de cada tipo de hábitat.

En el Anexo II se enumeran las Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación.

Un aspecto importante a reseñar son los problemas que se han detectado en la interpretación o traducción de esta Directiva Hábitat. Al manejarse textos técnicos en varios idiomas y al no coincidir experto y traductor se detectan varias incongruencias. Un ejemplo que atañe a los forestales son las traducciones del tipo de vegetación 9.-Bosques del citado Anexo I:

- Según la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992 (Diario Oficial nº L 206 de 22/07/1992 P. 0007 – 0050):
FORESTS - (Sub)natural woodland vegetation comprising native species forming forests of tall trees, with typical undergrowth, and meeting the following criteria: rare or residual, and/or hosting species of Community interest
FORÊTS - Forêts (sub)naturelles d'essences indigènes existant à l'état de futaies y compris les taillis sous futaie avec sous-bois typique répondant aux critères suivants: rares ou résiduelles et/ou hébergeant des espèces d'intérêt communautaire.
- Según la Directiva 92/43/CEE y Real Decreto 1997/1995:
BOSQUES - Bosques (sub)naturales de especies indígenas situadas en monte alto, incluidos los bosquecillos de monte alto con maleza típica, que responden a los siguientes criterios: raros y residuales y/o que contengan especies de interés comunitario.
- Según el Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestre (BOE núm. 151, de 25 de junio de 1998):
BOSQUES - Bosques (sub)naturales de especies autóctonas, en monte alto con sotobosque típico, que responden a uno

de los siguientes criterios: raros o residuales, y/o que albergan especies de interés comunitario

A pesar de las diferencias de matiz, resulta patente que todas estas traducciones reservan la definición de bosque para los arbolados adultos, formados por pies nacidos de semilla, y que cumplan una serie de condiciones naturalísticas definidas. La directiva, por tanto, no considera como bosques a proteger todos los arbolados, sino sólo unos arbolados concretos.

Publicaciones disponibles

Cada vez van siendo más numerosas las páginas web especializadas y las publicaciones técnicas existentes, aunque su nivel es muy desigual.

- Europa: El texto básico de la UE, aunque aún no está traducido al castellano, es el Manual de Interpretación de los Hábitat de la UE25 (versión octubre de 2003).
- Francia: Hacia el año 2000 publicaron las fichas y los cahiers de identificación y gestión de los hábitat de las regiones atlántica y continental.
- España:
 - El Ministerio de Medio Ambiente ha recopilado los datos nacionales en un CD-ROM y ha publicado una guía y un atlas-manual sobre los tipos de hábitat de interés comunitario de España.
 - El trabajo divulgativo de las distintas CCAA ha sido también muy desigual. Sin querer desmerecer el trabajo de ninguna, tal vez se podría destacar el caso de Castilla-La Mancha, que ha publicado los *Manuales de gestión Natura 2000* de los pinares de laricio y de los quejigares.

MACROCIFRAS POR CCAA Y TIPOS DE HÁBITAT

La Red Natura 2000 en su conjunto (LIC + ZEPA), y en su estado de definición actual, ocupa en España una superficie mayor del 25 % del territorio nacional: unas 13 Mha. Según EUROPARC (datos de 2005) las 1.115 áreas clasificadas en España como espacio natural protegido abarcan una superficie de 5,2 millones de hectáreas, en su mayor parte, obviamente coincidentes con la red de LIC + ZEPA.

Los datos que se presentan en las siguientes tablas proceden del trabajo MEMORIA DE LA PUBLICACIÓN RED NATURA 2000 en CD-ROM (versión octubre de 2005), recopilado por el MMA.

EJEMPLOS DE TIPOS DE GESTIÓN FORESTAL EN LIC

Se citan seguidamente, a modo de ficha, algunas de las características diferenciadoras de algunos tipos de hábitat arbolados españoles:

- 6310 Dehesas perennifolias de *Quercus* spp. predominantemente en terrenos particulares (latifundios)
- unas 500.000 ha en LIC repartidas entre Andalucía, Extremadura (ambas con más de 150.000 ha), Castilla-La Mancha, Castilla y León y Madrid
- gestión tradicional basada en la alternancia de cultivos, aprovechamiento forestal (leña,

- corcho) y pastoreo, tanto sedentario como trashumante
- problemas de envejecimiento de los árboles y difícil regeneración natural
- 9430 Bosques montanos y subalpinos de *Pinus uncinata* (* en sustratos yesoso o calcáreo)
- predominantemente en MUP
- unas 30.000 ha en LIC de Catalunya (20.000 ha), Aragón (9.000 ha), La Rioja, Navarra y Castilla y León
- gestión tradicional basada en escasos aprovechamientos forestales y, sobre todo, pastoreo estival
- problemas de difícil regeneración natural en zonas pastoreadas y limitaciones físicas
- 9120 Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de *Ilex* y a veces de *Taxus*
- predominantemente en MUP
- unas 150.000 ha en LIC de Castilla y León (44.000 ha), Navarra (26.000 ha), Asturias, La Rioja, País Vasco,

CCAA	Imp.nat	Imp.art	Cultivos	Pastos	Matorral	Arbolado
Andalucía	163.959	11.764	463.881	434.341	729.848	783.823
Aragón	60.618	9.252	88.964	109.384	317.087	453.668
Asturias	49.864	1.390	346	50.681	108.073	93.656
Baleares	116.180	1.632	26.259	6.172	26.862	24.786
Canarias	25.615	0	0	0	0	0
Cantabria	29.175	968	0	25.654	40.785	40.682
Castilla y León	141.699	39.567	329.954	129.168	445.938	804.271
Cast-La Mancha	18.452	47.347	270.715	153.459	463.032	612.215
Catalunya	71.484	3.547	61.965	52.980	129.971	295.483
Ceuta	899	24	12	0	225	313
Com.Valenciana	145.996	5.210	76.291	40.597	232.462	160.520
Extremadura	24.360	388.318	0	305.152	51.555	58.420
Galicia	93.125	3.465	52.752	11.948	148.456	62.123
La Rioja	11.062	1.710	7.043	10.261	57.679	79.856
Madrid	23.118	11.955	89.056	24.275	91.032	80.608
Melilla	53	0	4	10	2	27
Murcia	201.149	1.905	12.716	11.359	54.236	66.268
Navarra	9.133	2.317	40.868	31.327	40.386	126.849
País Vasco	9.813	627	4.314	13.693	20.632	85.733
PNacionales	511	0	0	0	0	0
Total LIC	1.196.265	530.996	1.525.142	1.410.462	2.958.262	3.829.300

Tabla 1. Superficie (ha) según tipo de vegetación y CCAA en LIC. La fila de "PNacionales" se refiere a las Islas Chafarinas, gestionadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales

CCAA	Bosques	Plantaciones	Arbolado	Sup. Total	% arbolado
Andalucía	675.328	108.495	783.823	2.589.563	30,27
Aragón	453.446	222	453.668	1.038.974	43,66
Asturias	91.683	1.973	93.656	304.046	30,80
Baleares	24.761	25	24.786	201.892	12,28
Cantabria	33.274	7.408	40.682	137.556	29,57
Castilla y León	796.179	8.092	804.271	1.890.597	42,54
Cast-La Mancha	612.197	17	612.215	1.565.220	39,11
Catalunya	294.950	533	295.483	615.430	48,01
Ceuta	24	289	313	1.473	21,24
Com. Valenciana	160.520	0	160.520	685.542	23,42
Extremadura	58.420	0	58.420	828.169	7,05
Galicia	61.687	435	62.123	371.868	16,71
La Rioja	74.793	5.063	79.856	167.611	47,64
Madrid	80.608	0	80.608	320.043	25,19
Melilla	27	0	27	97	27,95
Murcia	65.031	1.237	66.268	347.633	19,06
Navarra	122.203	4.647	126.849	251.769	50,38
País Vasco	64.242	21.491	85.733	134.812	63,59
Total LIC	3.669.373	159.927	3.829.300	11.910.067	32,15

Tabla 2. Superficie arbolada (ha) según tipo y CCAA en LIC. Andalucía y Castilla y León dominan en cuanto a superficie arbolada total, mientras que Navarra y País Vasco lo hacen en cuanto a porcentaje. No se contabilizan las dehesas, que están incluidas en el tipo de vegetación 6 de Formaciones herbosas

Tipo	LIC	ZEPA
Superficie Total (ha)	11.910.067	9.237.745
1. Hábitat costeros y vegetación halofítica	342.890	163.645
2. Dunas marítimas y continentales	54.715	40.438
3. Hábitat de agua dulce	183.875	129.897
4. Brezales y matorrales de zona templada	1.243.492	769.894
5. Matorrales esclerófilos	773.371	407.489
6. Formaciones herbosas naturales y seminaturales	1.487.304	1.106.818
7. Turberas altas, turberas bajas y áreas pantanosas	113.349	64.906
8. Hábitat rocosos y cuevas	381.822	234.787
9. Bosques	2.254.634	1.278.079
Superficie Total (ha) Anexo I	6.835.453	4.195.952

Tabla 3. Superficie (ha) de Red Natura 2000 según los tipos de vegetación del Anexo I. Hay que recordar que existen espacios que han sido declarados LIC y ZEPA a la vez. Se puede apreciar que los tipos de vegetación del Anexo I sólo suponen el 50% de la superficie total de estos espacios

- gestión tradicional basada en el aprovechamiento forestal y, eventualmente, pastoreo estival
 - problemas ligados al intenso aprovechamiento secular (hayedos de cepa) y a la escasa variedad de especies arbóreas
- 9230 Robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*
- repartidos entre MUP y terrenos particulares
 - unas 275.000 ha en LIC de Castilla y León (120.000 ha), Castilla-La Mancha (43.000

CCAA	9. BOSQUES	Total Anexo I	Total LIC	% Anexo I /LIC	% bosques Anexo I	% bosques Anexo I (+dehesas)
Andalucía	312.068	1.192.607	2.589.563	46	12	18
Aragón	173.043	464.016	1.038.974	45	17	17
Asturias	41.449	217.522	304.046	72	14	14
Baleares	22.255	103.086	201.892	51	11	11
Canarias	49.513	106.883	457.263	23	11	11
Cantabria	29.963	108.476	137.556	79	22	22
Castilla y León	446.886	1.351.541	1.890.597	71	24	27
Cast-La Mancha	515.068	1.013.453	1.565.220	65	33	38
Catalunya	182.011	357.673	615.430	58	30	30
Ceuta	132	1.281	1.473	87	9	9
Com. Valenciana	142.711	521.942	685.542	76	21	21
Extremadura	98.246	537.922	828.169	65	12	30
Galicia	37.685	231.997	371.868	62	10	10
La Rioja	56.921	129.845	167.611	77	34	34
Madrid	33.074	129.143	320.043	40	10	21
Melilla	42	94	97	97	43	43
Murcia	11.146	145.531	347.633	42	3	3
Navarra	53.123	120.993	251.769	48	21	21
País Vasco	49.298	101.164	134.812	75	37	37
PNacionales	0	286	511	56	0	0
Total España	2.254.634	6.835.453	11.910.067	57	19	23

Tabla 4. Superficie de LIC según vegetación del Anexo I (ha). Cantabria y La Rioja dominan en cuanto a porcentaje de LIC ocupado por los tipos de vegetación del Anexo I. Por su parte, País Vasco y La Rioja hacen lo propio si se contabilizan sólo los tipos de bosques de dicho Anexo I. Si se contabilizan las dehesas, Castilla-La Mancha supera en porcentaje a las demás regiones

- ha), Extremadura, La Rioja, Galicia, Andalucía,
- gestión tradicional basada en el aprovechamiento forestal y pastoreo
- problemas ligados al intenso aprovechamiento secular (robledales de cepa), al incendio periódico y a la escasa regeneración natural por semilla
9340 Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*
- predominantemente en terrenos particulares
- unas 570.000 ha en LIC de Castilla-La Mancha (137.000 ha), Castilla y León (90.000 ha), Andalucía (80.000 ha), Catalunya, Comunidad Valenciana, Aragón,
- gestión tradicional basada en el aprovechamiento forestal (leña) y pastoreo
- problemas ligados al fuego, al intenso aprovechamiento secular (encinares de cepa) y a la escasa regeneración natural por semilla
9530 * Pinares (sud-)mediterráneos de pinos negros endémicos
- repartidos entre MUP y terrenos particulares
- unas 146.000 ha en LIC de Castilla-La Mancha (70.000 ha), Aragón (20.000 ha), Comunidad Valenciana, Andalucía, Castilla y León, Catalunya, ...
- gestión tradicional basada en el aprovechamiento forestal
- problemas ligados al fuego y a la escasa regeneración natural
9540 Pinares mediterráneos de pinos meso-gaeanos endémicos
- predominantemente en MUP

CCAA	9. BOSQUES	Total Anexo I	Total ZEPA	% Anexo I ZEPA	% bosques Anexo I	% bosques Anexo I (+dehesas)
Andalucía	218.602	791.970	1.572.369	50	14	22
Aragón	77.081	270.983	840.182	32	9	9
Asturias	35.352	130.827	237.322	55	15	15
Baleares	12.665	60.787	122.136	50	10	10
Canarias	32.431	67.094	211.598	32	15	15
Cantabria	1.321	3.896	78.810	5	2	2
Castilla y León	298.764	1.084.568	1.998.353	54	15	18
Cast-La Mancha	228.680	395.249	1.559.337	25	15	16
Catalunya	122.752	283.571	504.033	56	24	24
Ceuta	132	234	634	37	21	21
Com. Valenciana	43.438	158.978	277.239	57	16	16
Extremadura	84.041	596.298	1.089.936	55	8	28
Galicia	2.171	32.756	72.881	45	3	3
La Rioja	56.780	115.560	165.950	70	34	34
Madrid	23.568	78.425	185.331	42	13	25
Murcia	9.005	65.014	205.029	32	4	4
Navarra	12.787	29.644	77.267	38	17	17
País Vasco	18.509	30.098	39.287	77	47	47
PNacionales	0	0	50	0	0	0
Total España	1.278.079	4.195.952	9.237.745	45	14	19

Tabla 5. Superficie de ZEPA según vegetación del Anexo I (ha). País Vasco y La Rioja presentan unas ZEPA más forestales que el resto, dominando también en cuanto a porcentaje de ZEPA ocupado por los tipos de vegetación del Anexo I. La inclusión de las dehesas, en este caso, no altera la clasificación, aunque Andalucía y Madrid aumentan significativamente su porcentaje

Tipo	LIC	ZEPA
Andalucía	159.532	131.688
Castilla y León	58.413	58.414
Castilla-La Mancha	81.296	19.093
Extremadura	154.088	222.557
Madrid	32.799	23.245
Total España	486.128	454.997

Tabla 6. Superficie (ha) con vegetación de tipo "6310-Dehesas perennifolias de *Quercus spp*" dentro de los LIC y ZEPA

- unas 200.000 ha en LIC de Castilla-La Mancha (100.000 ha), Castilla y León (55.000 ha), Catalunya, Andalucía, Comunidad Valenciana, Aragón,
- gestión tradicional basada en el aprovechamiento forestal de madera y resina
- problemas ligados al fuego y a la posible sustitución por frondosas en buenas estaciones

Por último, hay que citar el problema de las plantaciones forestales:

- El problema no es menor, como se aprecia en el ejemplo del País Vasco y sus 23.100 ha de plantaciones forestales en LIC, 8.500 de ellas de propietarios particulares
- Legislación variada: limitaciones en ENP, futuros PORF, ...
- Importancia de las plantaciones protectoras

CCAA	Protegido	Sin Protección	Total arb.	% protegido
La Rioja	139.098	32.179	171.277	81
Canarias	101.672	24.176	125.848	81
Cantabria	154.863	63.465	218.329	71
Madrid	183.382	94.599	277.981	66
Navarra	308.707	188.225	496.932	62
Com. Valenciana	456.776	311.753	768.529	59
Andalucía	1.587.639	1.151.599	2.739.238	58
Aragón	926.380	679.683	1.606.063	58
Región de Murcia	203.503	153.847	357.350	57
Castilla-La Mancha	1.400.986	1.396.922	2.797.909	50
País Vasco	179.969	210.396	390.365	46
Asturias	194.281	257.578	451.859	43
Castilla y León	865.336	1.351.486	2.216.823	39
Extremadura	664.251	1.221.090	1.885.341	35
Cataluña	548.430	1.085.519	1.633.948	34
Islas Baleares	54.707	121.978	176.684	31
Galicia	145.084	1.259.914	1.404.999	10
Total España	8.115.065	9.604.409	17.719.473	46

Tabla 7. Superficie forestal arbolada (ha) situada dentro y fuera de LIC o ZEPA, en orden descendente de magnitud relativa. Dentro de la superficie arbolada protegida, la primacía de las frondosas es patente (49%, frente al 43% de coníferas y 8% de mixtas). Este hecho no se produce en Murcia (93 % de su superficie arbolada protegida son coníferas puras), Comunidad Valenciana (79 %), Canarias (69 %), Aragón (62 %) y Castilla-La Mancha (53 %). Se detecta una fuerte correlación entre mediterraneidad y porcentaje de las masas de coníferas protegidas

- Muchas plantaciones no han seguido gestión selvícola
- La certificación forestal de la Gestión Forestal Sostenible como posible solución

CODE	Superficie	CCAA	NOMBRE	TIPO
ES0000093	218.013	C-LMancha	MONTES DE TOLEDO	ZEPa
ES4250005	218.003	C-LMancha	MONTES DE TOLEDO	LIC
ES0000035	210.065	Andalucía	SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	LIC-ZEPa
ES0000162	192.461	C-LMancha	SERRANIA DE CUENCA	ZEPa
ES0000092	191.255	C-LMancha	ALTO TAJO	ZEPa
ES0000051	186.880	Andalucía	SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE	LIC-ZEPa
ES4230014	185.318	C-LMancha	SERRANIA DE CUENCA	LIC
ES6160008	179.501	Andalucía	CUENCAS RUMBLAR, GUADALEN Y GUADALMENA	LIC
ES0000053	177.396	Andalucía	SIERRA NORTE	LIC
ES4210008	174.881	C-LMancha	SIERRA DE ALCARAZ Y SEGURA	LIC
ES0000388	174.617	C-LMancha	SIERRA DE ALCARAZ Y SEGURA	ZEPa
ES6140004	171.811	Andalucía	SIERRA NEVADA	LIC-ZEPa
ES0000049	168.012	Andalucía	LOS ALCORNOCALES	LIC-ZEPa
ES6200048	154.547	Murcia	MEDIO MARINO	LIC
ES0000367	153.702	Extremadura	LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS	ZEPa
ES4310010	144.512	Extremadura	LA SERENA	LIC
ES4240016	140.068	C-LMancha	ALTO TAJO	LIC
ES0000204	139.445	C y León	TIERRA DE CAMPIÑAS	ZEPa
ES0000067	138.679	La Rioja	S. DE DEMANDA, URBIÓN, CEBOLLERA Y CAMEROS	LIC
ES0000090	134.308	C-LMancha	SIERRA MORENA	ZEPa
ES4220014	134.308	C-LMancha	SIERRA MORENA	LIC
ES4250001	117.539	C-LMancha	S. DE SAN VICENTE Y VALLES TIETAR Y ALBERCHE	LIC
ES0000014	116.151	Extremadura	MONFRAGÜE Y LAS DEHESAS DEL ENTORNO	ZEPa
ES0000070	115.032	Extremadura	SIERRA DE SAN PEDRO	LIC-ZEPa
ES6130007	114.514	Andalucía	GUADIATO-BEMBEZAR	LIC
ES0000024	112.355	Andalucía	DOÑANA	LIC-ZEPa

Tabla 8. Superficie (ha) y ubicación de los mayores espacios de la red Natura 2000 en España. Los 13 espacios más extensos, que en realidad son 10, se ubican en Castilla-La Mancha y Andalucía

PRINCIPALES TIPOS DE MASAS FORESTALES AFECTADAS			
Región	Sup. (ha)	Nº de LIC	Media (ha)
Mediterránea	9.490.234	946	10.032
Atlántica	959.024	173	5.543
Macaronésica	457.263	174	2.628
Alpina	328.833	39	8.432
Mezclas	674.713	49	13.770
Total	11.235.354	1.332	8.435

Tabla 9. Reparto de los LIC españoles según Región Biogeográfica. Los LIC de la Región Mediterránea son los más numerosos y extensos

Comunidad Autónoma	Monte-Forestal	Agrícola	Humedal
Canarias	53,69	9,21	0,00
C. de Madrid	53,62	27,48	65,60
La Rioja	53,36	2,75	2,10
Andalucía	48,16	5,65	88,41
Comunidad Valenciana	40,91	10,63	94,54
Región de Murcia	40,61	9,22	78,70
Aragón	40,60	13,04	87,84
Castilla-La Mancha	39,07	9,31	66,25
Islas Baleares	36,93	5,82	94,13
C. Foral de Navarra	35,26	8,75	61,00
Cantabria	34,93	8,81	84,70
Extremadura	33,62	20,48	30,34
Principado de Asturias	33,14	10,35	92,30
Castilla y León	28,05	24,88	50,32
Cataluña	27,81	6,31	94,52
País Vasco	26,96	3,94	90,99
Galicia	15,07	3,63	70,32

Tabla 10. Porcentaje de ocupación del suelo de cada CCAA dentro de Red Natura 2000. Es de destacar que las regiones de mayor productividad forestal unitaria son las que cuentan con menores porcentajes de superficie forestal incluida en la Red Natura 2000

Descripción del Tipo de hábitat	cod	LIC	ZEPA
Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> .	9340	567.018	319.313
Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.	4090	565.688	396.606
Brezales secos europeos.	4030	518.987	297.413
Dehesas perennifolias de <i>Quercus</i> spp.	6310	486.128	454.997
* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i> .	6220	408.038	315.923
Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos.	5330	344.364	141.305
Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i> .	9230	274.926	150.486
Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp.	5210	226.585	138.420
Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos.	9540	197.537	123.650
Alcornocales de <i>Quercus suber</i> .	9330	170.544	122.464
Formaciones montanas de <i>Cytisus purgans</i> .	5120	154.405	105.437
Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de <i>Ilex</i> y a veces de <i>Taxus</i> .	9120	151.019	77.816
* Pinares (sud-)mediterráneos de pinos negros endémicos.	9530	146.458	52.521
Prados alpinos y subalpinos calcáreos.	6170	136.874	65.274
Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i> .	9240	134.657	71.816
* Bosques endémicos de <i>Juniperus</i> spp.	9560	122.048	23.304
Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica.	8210	118.036	44.235
Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos.	6210	98.311	27.030

Tabla 11. Superficie (ha) de los principales tipos de hábitat del Anexo I en orden descendente de magnitud. Encinares (densos o adhesionados) y brezales son los que ocupan mayores superficies: más de 2 millones de ha en LIC

Descripción del Tipo de hábitat	cod	LIC	ZEPa
Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de <i>Ilex</i> y a veces de <i>Taxus</i> .	9120	151.019	77.816
Hayedos calcícolas medioeuropeos del <i>Cephalanthero-Fagion</i> .	9150	42.609	36.963
Robledales subatlánticos y medioeuropeos del <i>Carpinion betuli</i> .	9160	9.144	2.223
* Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del <i>Tilio-Acerion</i> .	9180	9.742	4.646
Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i> .	91B0	44.988	29.438
* Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> .	91E0	49.038	28.292
Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i> .	9230	274.926	150.486
Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i> .	9240	134.657	71.816
Bosques de <i>Castanea sativa</i> .	9260	42.015	22.291
Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i> .	92A0	89.350	60.180
Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos.	92D0	58.917	46.756
Bosques de <i>Olea</i> y <i>Ceratonia</i> .	9320	24.562	12.255
Alcornocales de <i>Quercus suber</i> .	9330	170.544	122.464
Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> .	9340	567.018	319.313
Bosques de <i>Ilex aquifolium</i> .	9380	18.327	13.139
Bosques montanos y subalpinos de <i>Pinus uncinata</i> (* yesosos o calcáreos).	9430	31.444	30.327
Abetales de <i>Abies pinsapo</i> .	9520	1.597	1.223
* Pinares (sud-)mediterráneos de pinos negros endémicos.	9530	146.458	52.521
Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos.	9540	197.537	123.650
Pinares endémicos canarios.	9550	37.972	30.647
* Bosques endémicos de <i>Juniperus</i> spp.	9560	122.048	23.304

Tabla 12. Superficie (ha) de los tipos de hábitat arbolados dentro del Anexo I

CCAA	Sup.	cod	Descripción
Castilla y León	187.373	4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.
Castilla y León	164.806	4030	Brezales secos europeos.
Extremadura	162.942	6220	* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i> .
Andalucía	159.532	6310	Dehesas perennifolias de <i>Quercus</i> spp.
Extremadura	154.088	6310	Dehesas perennifolias de <i>Quercus</i> spp.
C-LMancha	137.229	9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> .
Andalucía	125.147	5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicas.
Castilla y León	120.284	9230	Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i> .
Andalucía	114.226	4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.
C-LMancha	101.478	9540	Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos.
Galicia	97.085	4030	Brezales secos europeos.
Andalucía	91.207	9330	Alcornocales de <i>Quercus suber</i> .
Castilla y León	89.338	9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> .
Com. Valenciana	87.530	5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicas.
Castilla y León	81.553	5120	Formaciones montanas de <i>Cytisus purgans</i> .
C-LMancha	81.296	6310	Dehesas perennifolias de <i>Quercus</i> spp.
Com. Valenciana	81.291	5210	Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp.
Andalucía	80.083	9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> .
Catalunya	70.373	9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> .
C-LMancha	70.104	9530	* Pinares (sud-)mediterráneos de pinos negros endémicos.

Tabla 13. Superficie (ha) de los principales tipos de hábitat en los LIC en orden descendente de magnitud. Nótese la magnitud de los brezales en Castilla y León

CCAA	Sup.	cod	Descripción
C-LMancha	137.229	9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> .
Castilla y León	120.284	9230	Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i> .
C-LMancha	101.478	9540	Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos.
Andalucía	91.207	9330	Alcornocales de <i>Quercus suber</i> .
Castilla y León	89.338	9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> .
Andalucía	80.083	9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> .
Catalunya	70.373	9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> .
C-LMancha	70.104	9530	* Pinares (sud-)mediterráneos de pinos negros endémicos.
Com.Valenciana	66.439	9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> .
Castilla y León	54.489	9540	Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos.
Aragón	54.212	9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> .
C-LMancha	50.169	9560	* Bosques endémicos de <i>Juniperus</i> spp.
Castilla y León	43.450	9120	Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de <i>Ilex</i> y a veces de <i>Taxus</i>
C-LMancha	42.801	9230	Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>
Canarias	37.972	9550	Pinares endémicos canarios.
Castilla y León	37.246	9560	* Bosques endémicos de <i>Juniperus</i> spp.
Extremadura	36.422	9230	Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>
Aragón	31.519	9240	Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i> .
Navarra	26.050	9120	Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de <i>Ilex</i> y a veces de <i>Taxus</i> .
Extremadura	25.934	9330	Alcornocales de <i>Quercus suber</i> .
Asturias	25.432	9120	Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de <i>Ilex</i> y a veces de <i>Taxus</i> .

Tabla 14. Superficie (ha) de los principales tipos de hábitat arbolados en los LIC en orden descendente de magnitud

Gestión forestal tradicional	Gestión forestal previsible
<ul style="list-style-type: none"> - La propiedad forestal como condicionante - Prioridad en la lucha contra la erosión - Legislación “favorable” desde el punto de vista de los forestales - Aprovechamiento de los recursos materiales - Las actividades ganaderas y cinegéticas como problemas para la gestión forestal - Accesibilidad viaria como necesidad básica - Fuego y “plagas” como grandes enemigos 	<ul style="list-style-type: none"> - Fauna y vegetación como condicionantes - Prioridad en la erosión y agua limpia - Legislación “desfavorable” desde el punto de vista de los forestales - Aprovechamiento de los recursos inmateriales (paisaje, biodiversidad,...) - Ganadería y caza como posibles aliadas - Grandes limitaciones para construir nuevas vías forestales - Fuego y “plagas” como compañeros de viaje inevitables

Tabla 15. Comparación de características diferenciadoras entre la gestión forestal tradicional y la previsible a corto plazo